

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

ANEXO II



RUC: _____ Folio: 199 - -

		Fecha:	19/09/2016
C.	Rodríguez	García	Cecilio Policarpo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	128 Delegación Federal Chihuahua	Nivel y Puesto:	Profesional Ejecutivo Nivel 11

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:
 Diferentes predios particulares y Ejidos del municipio de Ojinaga en el estado de Chihuahua.

Durante 3 Días del 28 de septiembre al 30 de septiembre de 2016

Con el objeto de:
 Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica (L.T.) Trébol Entronque Mesteñas - Oasis", con pretendida ubicación en diferentes predios del municipio de Ojinaga del estado de Chihuahua.

Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Diferentes predios del municipio de Ojinaga del estado de Chihuahua.	3			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES: Zona rural CON comprobación (Atender oficio de México)

OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4 **A RAMO:** 92

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: no

<p>AUTORIZA La Delegada Federal</p> <p>_____ Lic. Brenda Ríos Prieto</p> <p>SUBDELEGADO</p>	<p>ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS</p> <p>_____ Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García</p> <p>COMISIONADO</p>	<p>ELABORA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>_____ C.P. LILIANA A. RANGEL TAVARES</p> <p>ENLACE ADMINISTRATIVO</p>
--	---	--

INFORME DE COMISION

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ **FECHA:** 30 de septiembre del 2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-199
LUGAR: Al municipio de Ojinaga. **PERIODO:** Del 28 de septiembre al 30 de septiembre del 2016

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica (L.T.) Trébol Entronque Mestehías - Oasis", con pretendida ubicación en el municipio de Ojinaga del estado de Chihuahua.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 199 de fecha 19 de septiembre del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Ojinaga, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para el "Línea de Transmisión Eléctrica (L.T.) Trébol Entronque Mestehías - Oasis", con pretendida ubicación en el municipio de Ojinaga, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

- 1.-Que la superficie, ubicación y delimitación geográfica, así como el tipo de vegetación forestal que se afectará, corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.
- 2.-Las líneas de uso de suelo UTM que delimitan el área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con presentadas en el estudio técnico justificativo.
- 3.-Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación, tipo de vegetación afectada y superficie involucrada.
- 4.-Que no se afecten cuerpos de agua permanentes y recursos asociados por la ejecución del proyecto, en caso contrario informar el nombre y la ubicación de estos.
- 5.-Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, si hubiera incongruencias, manifestar lo necesario.
- 6.-El estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar, precisando si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si esta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.
- 7.-Que la superficie donde se ubicara el proyecto, no haya sido afectado por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada, su ubicación geográfica y posible año de ocurrencia.
- 8.-Si existen especies de flora y fauna silvestre en alguna categoría de riesgo clasificadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, que no hayan sido consideradas en el estudio técnico justificativo, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 9.-Si en el área donde se llevará a cabo el proyecto existen o se generarán tierras frágiles, en caso, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- 10.-Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.
- 11.-Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.
- 12.-Verificar y reportar en el informe que se haga a esta Dirección General el número de individuos por especie de cada uno de los sitios de muestreo en los diferentes estratos, levantados para la flora silvestre dentro de la superficie solicitada para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como el del ecosistema en la cuenca donde se ubica el proyecto en comento, indicando a través de un cuadro comparativo si corresponde con lo reportado en el estudio técnico justificativo. Las coordenadas de los sitios

de muestreo a verificar para la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales son: sitio 3 (548639; 3191602) y Sitio 5 (551215; 3191506) y las coordenadas de los sitios de muestreo a verificar para el ecosistema por afectar en la cuenca son: Sitio 2 (553435; 3192915) y Sitio 3 (552499; 3189499).

13.-Verificar se existen otras especies de flora silvestre dentro del área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales, que no se hayan reportado en el estudio técnico justificativo, en caso, mostrar la evidencia fotográfica de cada una de éstas, con el nombre común y científico, señalando si corresponde al estrato arbóreo, arbustivo o herbáceo.

Material y equipo utilizado: La evaluación de campo se realizó con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más o menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

Nota: Únicamente se comprueban gastos por el día 28 de septiembre ya que la visita de campo fue posible efectuarla únicamente en dicho día.

Día 28 de septiembre 2016: traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

CONCLUSIONES:

Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ de los proyectos con pretendida ubicación en el municipio de Ojinaga, en el estado de Chihuahua; "Línea de Transmisión Eléctrica (L.T.) Trébol Entronque Mestefías - Oasis"; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso de suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

Ing. Cecilio Policarpo Rodríguez García

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.